



BOLETIN DE PRENSA – PARA DIFUSIÓN INMEDIATA – 31 DE MAYO DE 2012
Jueves 31 de mayo de 2012, México, D.F. – El día de hoy se presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR) la denuncia por la desaparición forzada y amenazas en contra de los defensores y defensoras de derechos humanos laborales Enrique Morales Montaña y Blanca Velazquez respectivamente, ambos integrantes del Centro de Apoyo al Trabajador en Puebla.

El día 15 de mayo del presente año Enrique Morales fue detenido y mantenido en incomunicación por aproximadamente 17 horas en las cuales fue torturado física y psicológicamente simulando su ejecución en varias ocasiones con una arma de fuego en la cabeza. Mientras estaba desaparecido también sufrió amenazas en contra de su familia y los demás integrantes del Centro de Apoyo al Trabajador (CAT) y una hora después de que fue liberado Blanca Velazquez recibió dos mensajes de texto diciéndole que ella era la próxima y que la matarían.

El CAT es una organización no gubernamental fundada en el 2000 cuya misión es contribuir en la defensa y vigencia de los Derechos Humanos de las y los trabajadores. Su labor como defensoras y defensores ha permitido visibilizar las condiciones de precariedad en la que las y los trabajadores realizan diariamente su trabajo en empresas multinacionales ubicadas en el Estado de Puebla.

En diciembre de 2010, desconocidos robaron las oficinas del CAT y dejaron escrita una amenaza en una de las paredes que decía: “No saben con quien se meten”. Desde entonces, integrantes del CAT han sido asaltados físicamente y han recibido mensajes de amenazas de forma electrónica. En respuesta a dichas amenazas y debido al hostigamiento sistemático del que han sido objeto, el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, organización de derechos humanos, los ha apoyado en su defensa legal con cuatro denuncias ante la PGR, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE) y la Procuraduría General de Justicia de Puebla (PGJP); las cuales se acumularon en la averiguación previa A-P5033/2010/Norte por el deslinde de las autoridades federales y, hasta la fecha, no se tiene un avance sustantivo.



Aunado a lo anterior, se otorgaron medidas cautelares por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla (CEDH), las cuales fueron retiradas un mes antes de los hechos mencionados argumentando que ya no existía el riesgo que justificaba las de por sí ineficientes medidas cautelares implementadas por las instancias del gobierno poblano.

La falta de investigación por los hechos de violencia y hostigamiento en contra de los y las integrantes del Centro de Apoyo al Trabajador desde el 2010 constituyen un patrón de impunidad que perpetua la situación de inseguridad y la ausencia de garantías que el Estado mexicano tiene la obligación de asegurar a los defensores y defensoras de derechos humanos laborales en el Estado de Puebla y en el país.

Por tal motivo el CAT el día de hoy se ve obligado a cerrar sus oficinas en el estado de Puebla en tanto el gobierno estatal y federal han fallado en proporcionar condiciones de protección adecuada para seguir desarrollando su trabajo como defensores de derechos humanos.

Es importante mencionar que actualmente, otras organizaciones de defensa de derechos humanos laborales de Puebla están bajo amenazas y sin garantías para llevar a cabo su labor, entre ellas se encuentran Obreras Insumisas y la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, así como los y las trabajadoras que fueron acompañados por el CAT en la defensa de sus derechos a la libertad de asociación sindical, contratación colectiva y, en general, a una vida digna.

Los abajo firmantes reconocemos el trabajo del centro de Apoyo al Trabajador en sus más de 10 años de compromiso ininterrumpido por los derechos humanos laborales y exigimos la investigación pronta y expedita de todos y cada uno de los actos de violencia sufridos desde el 2010 así como del último acto de desaparición forzada, tortura y amenazas acaecido el pasado 15 de mayo. De igual forma exigimos la identificación de los responsables, su sanción y medidas de no repetición, así como la sanción a la Comisión de



derechos humanos del Estado de Puebla por revictimizar a los y las integrantes del Centro de Apoyo al Trabajador por el retiro injustificado e irresponsable de las medidas cautelares.

Organizaciones firmantes:

- *Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*
- *Centro de Apoyo al Trabajador*
- *Red Todos los Derechos para Todos y Todas*
- *Centro Prodh.*
- *Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana*

Contacto con los medios de comunicación:

ProDESC, (55) 5212-2230, proyectodesc@gmail.com